

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12598.-

VISTO:

El Expediente N° OE- 5314-I-2012; y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Olga Graciela Inda, D.N.I. N° 11.640.913; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 226, a favor de Diego Sebastián Castro, D.N.I. N° 24.419.533.-

Que en las presentes actuaciones se certifica que tanto el cedente como la adquirente, reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 093/2012, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 020/2012, el día 20 de septiembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 021/2012, celebrada por el Cuerpo el 04 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 226 a nombre de Olga Graciela Inda, a favor del señor Diego Sebastián Castro, D.N.I. N° 24.419.533; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 10984.-

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (Expediente N° 5314-I-2012).-

ES COPIA
am

FDO: CONTARDI
SPINA

